

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN

Se comunica al público que la compañía AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 20 de enero de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 97.4.1.1. 0056 de 5 mayo 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 337 del 22 de mayo de 1997

- 1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí
- 2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción
- 3.- Capital: Suscrito S/. 20'000.000,00 dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.
- 4.- Objeto social.- La compañía tiene como objeto principal. La realización de actividades agrícolas y agroindustriales, industriales, la siembra, cosecha, producción y procesamiento de productos de ciclo corto y ciclo largo. Producción y procesamiento de frutas, flores, hortalizas y vegetales. Además realizará actividades de ganadería, producción y procesamiento de productos lácteos. Realizará actividades de avicultura piscicultura. Compraventa y comercialización de estos productos tanto en el mercado interno como externo, para lo cual podrá realizar exportaciones de estos productos. Con este propósito podrá actuar por si mismo o por cuenta de terceros como representante o agente comercial. Para poder cumplir con sus fines podrá importar y exportar, almacenar, procesar, comercializar, distribuir y vender los indicados productos, también podrá aceptar representaciones que estén relacionadas con el objeto social como también asociarse con personas naturales o jurídicas. La compañía podrá importar y comercializar insumos, fungicidas, insecticidas, pesticidas, fertilizantes o materias primas, productos y maquinarias agrícolas e industriales así como otros que estén relacionados con la actividad de la compañía además de realizar la comercialización interna y externa de sus productos.
- 6.- Administración y representación legal: Es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 5 de mayo de 1997

Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza
Secretario - Abogado